



WILLIAM MENDEZ TORRES
&
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES-.
Rad. 73.409// **08001310500420210009002**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, el escrito de RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE QUEJA presentado por la apoderada de la parte Demandada se coloca en secretaria a disposición de la parte demandante por el término de tres (3) días, los cuales inician a partir del 06 de septiembre de 2023 a las 7:30 a.m. y finalizan el día 08 de septiembre de 2023 a las 4:00 p.m.

Barranquilla, 04 de septiembre de 2023

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
SECRETARIO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	EMILIN YINETH CERQUERA FERRIGNO		04/09/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			